

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA SA-SI-COM-169-2025**

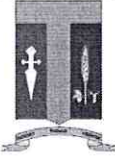
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO										
NIT	:	800.095.174-2										
CONTRATISTA	:	UT TALENTOCO & STATE CONFECCION DE PRENDAS TENJO -24										
REPRESENTANTE LEGAL	:	MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS										
IDENTIFICACION	:	Nit. 901911118										
IDENTIFICACION	:	C.C. No. 38.280.703 EXPEDIDA EN HONDA										
OBJETO	:	COMPRA Y CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR INTEGRANTES DEL MUNICIPIO DE TENJO.										
VALOR INICIAL	:	<p>El valor total del contrato es la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 598.405.780) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.</p> <p>En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar.</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Camiseta personalizada en material tipo polo tela tipo Lacoste blanca (o color según supervisión), con cuello y RIB puños de acuerdo al color de la camiseta. confeccionada en tela composición 100% poliéster, aproximadamente entre</td><td>1105</td><td>\$ 45.850,00</td><td>\$ 50.664.250,00</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	Camiseta personalizada en material tipo polo tela tipo Lacoste blanca (o color según supervisión), con cuello y RIB puños de acuerdo al color de la camiseta. confeccionada en tela composición 100% poliéster, aproximadamente entre	1105	\$ 45.850,00	\$ 50.664.250,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL								
1	Camiseta personalizada en material tipo polo tela tipo Lacoste blanca (o color según supervisión), con cuello y RIB puños de acuerdo al color de la camiseta. confeccionada en tela composición 100% poliéster, aproximadamente entre	1105	\$ 45.850,00	\$ 50.664.250,00								

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

		160 y 220 gr/m2. con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapacosturas, manga corta. la camiseta debe llevar en el cierre frontal dos a tres botones a presión (broches) con sus respectivas piezas para cierre. debe tener: dos bordados tamaño bolsillo en hilos a color según logos cada uno a la altura del pecho a cada costado y un logo en espalda en hilos a color medida aproximada 20*14. las imágenes y tallas serán suministradas por el supervisor.			
	2	Sudaderas en material tela de alta calidad y reconocida en el mercado de los proveedores de telas, de alta resistencia y durabilidad, 100% filamento de poliéster; en tejido plano. Base con tecnología anti fluido/repelencia al agua, protección solar y antimicrobial que inhibe el crecimiento y reproducción de bacterias nocivas, levaduras, moho, hongos y algas. Base: 22329, tejido: plano, ancho: 1.83+-3 cm, peso: 133+-7 g/m2,	1105	\$160.600,00	\$177.463.000,00

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

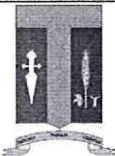
		<p>composición: 100 % filamento de poliéster. Repelencia agua: min 90.00 e, según norma aatcc 22, resistencia al rasgado (trama) min 45 n norma astm d2261, (urdimbre) min 20 n norma astm d 2261, protección del color a la luz lavado y frote para mayor durabilidad al tiempo norma aatcc16. Soporte y resistencia de color a lavados frecuentes norma aatcc61. Resistencia a la transferencia de color a otros objetos o telas al frotar norma aatcc8. Mayor resistencia al decoloramiento de las prendas al lavado continuo norma aatcc116. Resistencia a la rotura y alargamiento de las prendas norma astmd5034. , resistencia del sistema de hilos al deslizamiento de las costuras norma iso 13936- 2 mallas o pasadas: 36+- 2 hilo/cm como relleno de tela tejida y trama para el acabado y recuento de estiramiento según norma astmd3775.(Anexar junto con la propuesta y para verificación del</p>			
--	--	--	--	--	--

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

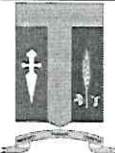
		<p>cumplimiento de las características y norma de tela como requisito habilitante la proveeduría de las telas que incluya información técnica, recomendaciones cuidado y de corte y confección). Las sudaderas estarán compuestas por chaqueta forrada en interior en tela malla tipo pool y en su interior con dos logos institucionales bordados: uno tamaño bolsillo a hilos de color a la altura del pecho a un costado y otro logo espalda medida aproximada 20*14 bordado a hilos de color y pantalón forrado al interior con malla tipo pool y con sesgos a los lados. la sudadera será de color designados por la supervisión. Los diseños serán aprobados por el supervisor. Tallas a requerir de acuerdo a la consideración del supervisor. Cada sudadera debe contar con etiqueta contramarcada donde se especifique talla e instrucciones de uso del textil.</p>			
--	--	--	--	--	--

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR003
			Versión : 01
	ACTA DE INICIO		Fecha de Aprobación: 01/07/2018

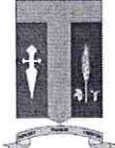
	3	Par de tenis blancos deportivos unisex con capellada sintética, impermeable de fácil limpieza con suela eva-tpu o PVC ultraliviana plantilla eva; incluye cordón. Tallas a requerir de acuerdo a la consideración del supervisor. Los tenis deberán ser de marca conocida en el mercado nacional, con lo cual deberá anexar ficha técnica de proveeduría del calzado, indicando en papel membretado del proveedor las características de los mismos, materiales y compromiso de la cantidad de pares a proveer.	1105	\$102.550,00	\$113.317.750,00
	4	Media corta deportiva hecha en algodón y/o poliéster con fibra térmica, con tejido para amortiguación y resistencia, en diferentes tallas. color designado por el supervisor, PAR	1355	\$ 19.350,00	\$ 26.219.250,00
	5	Gorra en material de dril ó acrílica, cinta corrediza autoajustable con broche de seguridad, con logos institucionales bordados a full color para el programa de adulto mayor.	1105	\$ 9.050,00	\$ 10.000.250,00

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

	6	Chaqueta con capota, para dama y caballero, acolchada nylon interno con seda poliéster, relleno guata con forro interno los diseños y color serán suministrados por el supervisor cierre en cremallera frontal y bolsillos laterales con forro interno, con logo del programa de adulto mayor tamaño carta, bordado a hilos de color según logo a la altura de la espalda. las imágenes y tallas serán suministradas por el supervisor.	800	\$111.700,00	\$ 89.360.000,00
	7	Maleta tipo morral, dimensiones aproximadas 45 a 50 cm aprox. de alto, 25 a 30 cm aprox. de ancho y 15-16 cm aprox de fondo. Material: Tejido principal: exterior: poliamida al 60% o poliéster más del 80%; Revestimiento: 100.0% Poliuretano Correas acolchadas y pads (almohadillas) gruesos a lo largo de la espalda mas del 80% Polipropileno. Matrial transpirable. COMPARTIMENTOS: 2 Bolsillos con cremallera cada uno con dos compartimientos. Soporte	250	\$143.350,00	\$ 35.837.500,00

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR003
			Versión : 01
	ACTA DE INICIO		Fecha de Aprobación: 01/07/2018

		lateral en malla resistente para botellas. En parte anterior con logos institucionales MEDIDA APROXIMADA 15*10 BORDADO A HILOS DE COLOR.			
		SUBTOTAL			\$502.862.000,00
		IVA			\$ 95.543.780,00
		VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO			\$598.405.780,00
FORMA DE PAGO	:	<p>El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue aceptada la oferta mediante, mediante UN UNICO PAGO una vez sea realizada la entrega de las prendas y accesorios, previo ingreso al almacén general y previa presentación de la cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes, junto con la verificación por parte del supervisor del contrato y el recibo a entera satisfacción de mismo</p> <p>La factura debe señalar los elementos conforme al valor unitario y total presentado en la oferta o el valor unitario resultado de la subasta según corresponda, indicando las cantidades y demás características necesarias.</p> <p>PARÁGRAFO: Una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista presente la cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes, junto con la verificación por parte del supervisor del contrato y el recibo a entera satisfacción del mismo. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales según sea el caso.</p>			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.			
SUPERVISOR	:	VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY			
CARGO	:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	14/02/2025			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	17/02/2025			

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Protección Social la doctora **VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY** como supervisor/a, y **UT TALENTOCO & STATE CONFECCION DE PRENDAS TENJO -24** identificado con NIT 901911118- **REPRESENTADA LEGALMENTE POR MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 38.280.703 EXPEDIDA EN HONDA** en calidad de contratista con el objeto de suscribir Acta de Inicio del **CONTRATO DE COMPRAVENTA SA-SI-COM-169-2025**

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.


VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
 Secretaria de Protección Social
 Supervisor


MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS
 Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Luisa Castellanos Wilches	Lizeth Yohana Romero Vergara	Vanessa Stefania Quevedo Garay
Cargo:	Contratista	Auxiliar Administrativa	Secretaria de Protección Social
Fecha:	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025